Cota Cundinamarca, 05 de Marzo de 2020

Señores

**INTERESADOS INVITACIÓN ABIERTA No. 003 de 2020**

Ciudad

**Referencia:** Respuesta observación de Evaluación INVITACIÓN ABIERTA No. 003 DE 2020

Respetados Señores:

La EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA se permite precisar que conforme a la evaluación realizada en los aspectos JURIDICOS, TECNICOS, DE EXPERIENCIA Y FINANCIEROS, y conforme al plazo con el que cuenten los oferentes para subsanar se ha establecido el siguiente resultado con su debida validación y subsanación para participar en la subasta:



Cordialmente,

**SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ**

Jefe Oficina de Gestión Contractual

Proyecto: MARCO AURELIO ANTOLINEZ GUITARRERO

 Profesional Universitario.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| FECHA: |  | Cota, Cundinamarca marzo 05 de 2020 |
| PARA: |  | Jefe de Oficina de Gestión Contractual: Dra. Sandra Milena Cubillos González |
| DE: |  | Subgerente Financiero |
| ASUNTO: |  | Subsanación a la Invitación abierta No. 003/20,” Suministro de repuestos electrónicos, eléctricos, sensores, elementos neumáticos, electro-neumáticos, instrumentación industrial, ferretería industrial y reparación bobinados de motores eléctricos utilizados para el mantenimiento industrial de la sala de envasado”. |

Respetada Doctora Sandra Milena;

De acuerdo con el documento recibido por el profesional de la Oficina de Gestión Contractual Marco Aurelio Antolinez G. al día de hoy, se evidencia que “Inversiones Megafer S.A.S presenta el Estado de Situación Financiera Comparativo con corte a 30 de junio de 2019 el cual, la Subgerencia Financiera procede a analizar los requisitos financieros de la invitación abierta No. 003 de 2020, así:

**INVERSIONES MEGAFER S.A.S**

La presente evaluación tiene por objeto determinar la calificación del proponente teniendo en cuenta lo señalado en la Invitación Abierta No. 003 de 2020 Numeral 2.2.1 Documento Capacidad Financiera Ítems A.-Para las personas naturales y jurídicas que no cuente con Registro Único de Proponentes y B.-Si el proponente cuenta con este registro”y, en consecuencia, determinar la propuesta más beneficiosa para la ELC.

De acuerdo con lo solicitado en el Comité de evaluación, se procede a analizar los requisitos financieros de la invitación abierta No. 003 de 2020, así:

**1.- CAPACIDAD FINANCIERA**

A.- Para las personas naturales y jurídicas que no cuenten con Registro Único de Proponentes: Para estos efectos, el proponente debe presentar información financiera con corte no anterior a 30 de junio de 2019. Si la empresa cuenta con RUP vigente podrá presentarlo siempre y cuando la información financiera haya sido reportada a la fecha mencionada. B.- Si el proponente cuenta con Registro Único de Proponentes: Para estos efectos, si el proponente cuenta con el certificado de Registro [único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, y con información financiera con corte no anterior a 31 de diciembre de 2018, podrá presentarlo a fin de cumplir con el numeral anterior siempre y cuando se encuentre en el reporte a corte 31 de diciembre de 2018; fueron presentados de acuerdo a lo especificado así:

**EVALUCIÓN DE DOCUMENTOS**



**2. INDICADORES FINANCIEROS.** Se evaluarán los siguientes indicadores financieros de acuerdo a lo establecido en la Invitación Abierta 003 de 2020:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INDICADOR** | **FORMULA** | **INDICE EXIGIDO** |
| LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE | > = 1,50 |
| CAPITAL DE TRABAJO: mayor o igual al 50 % Presupuesto oficial que es de $100.000.000 | ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE | $ 100.000.000  |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL \*100 |  <=60% |

Se procede a evaluar los indicadores financieros que arrojan el siguiente resultado:



Realizada la verificación financiera de los requisitos establecidos como habilitantes se señala que:

**3.- INVERSIONES MEGAFER S.A.S.** con Nit: 900966914-7 presenta el Estado de la Situación Financiera a junio 30 de 2019, firmados por el representante legal Señor Fredy Alejandro Pachón Núñez, la señora Liliana García Contadora Pública con T.P. No. 250834-T y el señor Rafael Méndez Revisor Fiscal con T. P. No. 12765-T y refleja los siguientes indicadores:

La Razón de Liquidez es de 1.77 veces **(CUMPLE)**

El índice de Endeudamiento de 78.06 % **(NO CUMPLE)**

Capital de Trabajo: $278.976.401 **(CUMPLE)**

La Liquidez, esta reflejada en 1.77, es decir, cifra con que cuenta **INVERSIONES MEGAFER S.A.S**, para pagar cada peso de deuda, por encima del >=1.5 **CUMPLE;**

El Índice de Endeudamiento es de 78.06 % frente a sus activos, muy por encima del indicador establecido de <60% **NO CUMPLE**.

El indicador de Capital Trabajo refleja un $278.976.401 pesos colombianos, por encima de lo establecido en la invitación abierta que es de >=al 50 % del presupuesto oficial de $100.000.000 que sería de $50.000.000.

Con lo anterior **INVERSIONES MEGAFER S.A.S.** (**NO CUMPLE)**, con lo solicitado en la invitación abierta No. 03 de 2020, Numeral 2.2.1. Ítem A, Endeudamiento:” Es la relación entre el pasivo total y el activo total. Debe ser igual o inferior al 60 %”.

**4.- HABILITADOS:**

Cero ( 0 )

**5.- NO HABILITADOS**

**INVERSIONES MEGAFER SAS, NO CUMPLE** con lo establecido en la Invitación abierta 003 de 2020, pues el índice de Endeudamiento de 78.06% % es superior al establecido, que es de <=60%

Cordialmente,

**RUTH MARINA NOVOA HERRERA**

Subgerente Financiera

Proyectó Carlos Contreras profesional Subgerencia Financiera